

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Gestdoc 16408-2020
Exp. PMD 39/2020

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, CONVOCATORIA 2021. PLAN LOGROS DEPORTIVOS Y EVENTOS SINGULARES. (1ª Convocatoria).

Visto la propuesta de resolución definitiva de fecha 18 de agosto de 2021, de concesión de subvenciones a asociaciones deportivas y clubes 2021, relativo al Plan Logros Deportivos y Eventos Singulares. (1ª Convocatoria).

Visto las Bases reguladoras de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobada por Consejo Rector Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada el 23 de diciembre de 2020, Plan General de Subvenciones 2020 y atendiendo a lo dispuesto en la convocatoria, en la línea denominada Plan logros deportivos y eventos singulares, con el fin de regular las ayudas a asociaciones deportivas del municipio y a deportistas individuales que consigan logros deportivos excepcionales que se salgan de su competición regular, así como para la colaboración en la participación de eventos singulares que ayuden al fomento de la práctica del deporte y a la promoción y difusión del deporte rinconero.

Visto que mediante Resolución de la Presidencia nº 117 de 27 de abril de 2021, se aprobó la apertura del plazo de presentación de las solicitudes normalizadas, junto con la documentación exigida del 3 al 17 de mayo de 2021 publicándose extracto, de la convocatoria Plan IV "Logros deportivos y eventos singulares" en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, BOP nº 98, de 30 de abril de 2021.

Vista la resolución provisional de Vicepresidencia 172/2021 de fecha 20 de julio de 2021, donde han sido notificadas a las asociaciones deportivas y clubes propuestos y publicada en la página web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, www.pmdlarinconada.es, en aras a que formularan alegaciones que estimaran oportunas durante el periodo concedido, cumpliendo el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, establecidas en las Bases Reguladoras.

Habiéndose recibido la aceptación y alegaciones de todos los beneficiarios afectados, y por tanto, cumplidos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, procede resolver definitivamente la misma, elevando a definitiva la concesión provisional, con cargo al presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local - Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en la partida presupuestaria vigente de Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada 8305-34110-48950 con una cuantía de hasta 5.000,00 € "Plan Logros Deportivos y Eventos Singulares", pudiéndose incrementarse en función del número de solicitudes y la disponibilidad presupuestaria.

Conforme a la Base reguladora décima, y visto el informe propuesta definitiva que formula la Comisión de Valoración de fecha 18 de agosto de 2021. En virtud de lo dispuesto en el artículo 184 y siguiente del RDL 2/2004 de 5 de marzo y de lo dispuesto en las vigentes bases de ejecución presupuestaria, así como en el apartado k del artículo 9 de los Estatutos del Organismo Autónomo que establece *Delegar las presentes atribuciones y cuantas otras pudieran corresponderle en cuanto presidente del Patronato de Deportes, a quien según el art. 7.º de los presentes Estatutos corresponde la Vicepresidencia. El Vicepresidente, además sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, asumiendo las atribuciones reconocidas al mismo*, esta Vicepresidencia **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la concesión definitiva a los beneficiarios con el detalle siguiente, con un importe total de 640,00 €.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DENONIMACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN
CLUB BÁDMINTON RINCONADA	G41552118	320,00 €	Clasificación Deportistas nacidos en La Rinconada a los Campeonatos de España Del 1 junio al 31 de Diciembre de 2021	320,00 €
GIMNASIA RITMICA "OSO PANDA LA RINCONADA	G-41706904	400,00 €	Campeonato Nacional de España Base Individual y Conjunto. Del 23 al 27 de Junio de 2021	320,00 €

Segundo.- Aceptar las renunciaciones solicitadas por los beneficiarios provisionales que se detallan a continuación.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	CIF
ASOCIACIÓN CLUB DEPORTIVO TOROMAN	G90223165	Toroman Ultraman Triatlón La Rinconada, Toroman 257 y Toritomán Del 1 al 3 de Octubre de 2021
CLUB BALONCESTO DE LA VEGA	G90337379	Fase de ascenso a 1ª División Nacional. Del 1 de abril al 30 de mayo de 2021
RAQUEL ANTÚMEZ BRENES	28.625.600-F	Participación del menor Alberto Adame Antúnez al Campeonato de Andalucía de Doma Clásica y Adaptada. Del 22 al 24 de Octubre de 2021

Tercero.- Publicar en la página web de la Agencia Pública Administrativa Local Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, la resolución definitiva, así como dar traslado a los beneficiarios, indicando que se formulará el correspondiente convenio de colaboración en la que se indicará las obligaciones de las citadas entidades y la forma de pago de la subvención otorgada.

Cuarto.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería para su debido conocimiento y efectos oportunos.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Vicepresidente, Rafael Fernández Arteaga. Por la Secretaria con carácter accidental Doña Rosario Jiménez Solís, se toma razón para su transcripción en el libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del Real Decreto 218/2018, de 16 de marzo.

(Código de comprobación de autenticidad, fecha y huella digital al margen)